

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/09/2023 - 1:50:05 PM



Recibo No.: 0009046844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiyIfjhblIFviaFj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION FAMILIA Y VALORES FUNDEFAVA
Sigla: No reportó
Nit: 802021217-0
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-309305-22
Fecha inscripción: 04 de Enero de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 14 EDIF CASTILLOGRANDE DE LOS REYES #5-17 APTO 102 BRR CASTILLOGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contador@fundefava.com
contador_eleana@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6448653
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 14 EDIF CASTILLOGRANDE DE LOS REYES #5-17 APTO 102 BRR CASTILLOGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contador@fundefava.com
Teléfono para notificación 1: 6448653
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0009046844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiyIfjhblIFviaFj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION FAMILIA Y VALORES FUNDEFAVA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 02 de Mayo de 2003, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Barranquilla, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Barranquilla el 17 de Julio de 2003, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 01 de Enero de 2013 bajo el número 21,527 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION FAMILIA Y VALORES FUNDEFAVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El Objeto Social de la Fundación queda fundamentado en los siguientes puntos: 1. Prestación de servicios en el campo de la Seguridad y la Salud en el trabajo, específicamente en las siguientes especialidades: a) Educación y capacitación en temas relacionados con la prevención de riesgos asociados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo. b) Asesoría en el diseño, administración y ejecución de programas de Seguridad y Salud en el trabajo. c) Diseño de programas de cambio de cultura empresarial, grupal e individual laboral, orientado al control del riesgo psicosocial a través del desarrollo integral del ser. 2. Proporcionar asesoría y acompañamiento a empresas del sector público, privado y/o de economía mixta, en el tema de relaciones interpersonales

Recibo No.: 0009046844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiyIfjhblIFviaFj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y valores, así como administrarle al sector empresarial programas que propendan por la integración, recreación y esparcimiento, al igual que por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de escasos recursos económicos, mediante el desarrollo, administración y ejecución de proyectos de construcción, autoconstrucción y/o adjudicación de vivienda de interés social. 3. Conseguir recursos provenientes del sector empresarial, distrito, gobernación, organismos del estado y de organismos internacionales, para lograr el cumplimiento de sus objetivos. 4. Diseñar y ejecutar proyectos enfocados en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía mediante la atención integral a la niñez, la adolescencia, los adultos mayores, la mujer, la familia las personas en condición de discapacidad y víctimas del conflicto armado, fomentando la convivencia ciudadana, el rescate de valores y defensa de los derechos humanos, a través de las siguientes acciones: a) Adelantar procesos de formación, capacitaciones, charlas, talleres, seminarios y actividades propias de los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades: b) Desarrollar y promover el fomento de la convivencia ciudadana, el buen vivir, la salud mental, la recuperación de valores, derechos humanos, deporte, cultura, ciencia, tecnología y de cualquier actividad que redunde en beneficio de la sociedad; c) Promover programas y proyectos de educación, cultura y emprendimiento como estrategia para el fortalecimiento del objeto social y el desarrollo de los territorios donde se hace presencia. 5. Para desarrollar su objeto la Fundación realizará todo tipo de iniciativas dentro del marco de la ley, encaminadas a obtener los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos, y fomentar la participación social, ciudadana, empresarial y gremial en dichos proyectos. 6. Esta participación se promoverá a través de eventos tales como: a) realización de campañas y eventos de concientización en todos los sectores de la economía, públicos y privados. b) realización de programas, proyectos y convenios cuyo el objeto sea el estudio y diagnóstico de situaciones relativas a los objetivos de la Fundación. Estos podrán ser llevados a cabo por medio de consultores o directamente por la Fundación. c) Trabajar conjuntamente con otras fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, gremios, asociaciones cívicas o personas naturales, en el desarrollo de los objetivos anteriormente expuestos, pudiendo celebrar todo tipo de contratos y convenios para tal fin. d) Prestar servicios de asesoría, consultoría y outsourcing en cuanto a los aspectos señalados anteriormente. e) Estimular la investigación en el campo de la capacitación, desarrollo y

Recibo No.: 0009046844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiyIfjhblIFviaFj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

especialización para el desarrollo de temas relacionados con la seguridad y la salud en el Trabajo, al igual que en el escenario de las relaciones interpersonales y valores personales, familiares, sociales y ciudadanos. f) Colaborar y realizar convenios con entidades públicas o privadas nacionales y extranjeras, cuyos objetivos sean similares en el logro de metas comunes. g) Desarrollar programas conjuntos en las áreas que le son afines. h) En general, la Fundación podrá ejecutar todo acto y celebrar todos los contratos lícitos que sean útiles o necesarios para el desarrollo de sus objetivos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente es el Representante Legal de la Fundación, quien tendrá un Suplente con las mismas facultades del Representante Legal Principal.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente: a) Representar legal y socialmente a la Fundación. b) Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. c) Convocar por intermedio del secretario a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva. d) Preparar el orden del día y dirigir los debates. e) Elaborar el orden de la sesión y convocar a la Asamblea General Extraordinaria, cuando lo estime conveniente. f) Rendir antes de la terminación de su período, o antes de hacer dejación del cargo, un informe general de su gestión ante la Asamblea General. g) Ordenar los gastos y autorizar egresos hasta por la suma equivalente a 30 Salarios Mínimos mensuales vigentes. h) Nombrar, promover y remover a los empleados de la Fundación, expedir los actos necesarios para la administración del personal. i) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva. 1) Las demás que señale la ley y los estatutos. Realizar Solicitud de Permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 02 de Mayo de 2003 de la Asamblea de Asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Barranquilla el 17 de Julio de 2003, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 01

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/09/2023 - 1:50:05 PM



Recibo No.: 0009046844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiyIfjhblIFviaFj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Enero de 2013 con el No. 21527 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	LYDA ELENA ARIAS GARCIA	C.C. 31.255.508

Por Acta No. 01 del 19 de agosto de 2022, de la Asamblea Extarordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2022 con el No. 43277 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO GARCIA ARIAS	C.C. 73.168.828

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 001 del 22 de Marzo de 2018 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Abril de 2018 con el No. 34517 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LYDA ELENA ARIAS DE GARCIA	C.C. 31.255.508
HERNANDO GARCIA QUIMBAYO	C.C. 14.203.706
GUSTAVO ADOLFO GARCIA ARIAS	C.C. 73.168.828
LIDA MARGARITA GARCIA ARIAS	C.C. 22.801.874

REVISORES FISCALES

Por acta No. 001 del 5 de Enero de 2015 de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Febrero de 2015 con el No. 24966 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DONALDO SEBASTIAN GANS ROMERO	C.C. 9.289.718

Recibo No.: 0009046844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiyIfjhblIFviaFj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	o.Ins o reg	mm/dd/aaaa
001	05/15/2012	Asamblea de Asociados	21,528	01/14/2013
001	09/05/2014	Asamblea de Asociados	24,546	10/27/2014
002	10/07/2014	Asamblea de Asociados	24,549	10/27/2014
003	01/30/2017	Asamblea de Asociados	28,440	02/13/2017
001	03/22/2018	Asamblea de Asociados	34,516	04/26/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Recibo No.: 0009046844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiyIfjhblIFviaFj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,141,150,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION